

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Internacional de la Empresa
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Internacional de la Empresa
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIÓN

No se justifica debidamente, sobre la base exclusivamente de las necesidades del mercado, la implantación completa y simultánea todos los cursos para la nueva modalidad a distancia. Se debe respetar la adquisición de los resultados de aprendizaje y conocimientos de manera secuenciada, tal como está previsto en la modalidad presencial.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

"RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PRESENTAN

- Se incluye la modalidad de enseñanza virtual en el título
- Incremento de las plazas de nuevo ingreso totales (se añaden 50 plazas impartidas en modalidad virtual).
- Se modifica el plan de estudios.
- Se ajustan las actividades formativas a lo establecido en la "Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y master" .

RESUMEN POR APARTADOS

Dimensión 1.2.

- Se incluye el ámbito de conocimiento.

Dimensión 1.3.

- Se adaptan las tres menciones ofertadas al RD 822/2021 (pasando de 30 a 48 ECTS).

Dimensión 1.6.

- Se oferta una nueva modalidad de enseñanza - virtual.

Dimensión 1.9.

- Se incluyen las plazas totales y de nuevo ingreso anuales, añadiendo las 50 impartidas en la modalidad virtual.

Dimensión 1.10.

- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.
- Se eliminan los procedimientos de consulta.
- Se incluye, además:
 - a) Actualización de la legislación.
 - b) Justificación de la implantación de la modalidad virtual.
 - c) Justificación de la diferencia de plazas entre las modalidades presencial y virtual.
 - d) La incardinación del título en la planificación estratégica de la Universidad.



Dimensión 1.11.

- Se revisan e incluyen los principales objetivos del título y de las menciones.

Dimensión 1.14.

- Se revisa e incluye el perfil de egreso de los estudiantes del título y las menciones.

Dimensión 2.

- Se incluyen los resultados de aprendizaje del título.

Dimensión 3.1.

- Se revisan y actualizan los criterios de acceso y admisión.

Dimensión 3.2.

- Se revisan y actualizan los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.

Dimensión 3.3.

- Se revisa y actualiza el procedimiento de organización de la movilidad.

Dimensión 4.1.

- Se incluye el ámbito de conocimiento de las asignaturas de formación básica.
- Se actualiza el plan de estudios atendiendo a los requerimientos del RD 822/2021 sobre las menciones.
- Se eliminan los mecanismos de coordinación docente.
- Se actualizan las fichas de las asignaturas.
- Se definen e incluyen las nuevas asignaturas de las menciones.
- Se elimina la asignatura Inglés Jurídico.
- Se incluye la asignatura Derecho Público y Privado Romano

Dimensión 4.2.

- Se actualizan las actividades formativas de la modalidad presencial y se incorporan las actividades formativas de la modalidad virtual.
- Se actualizan las metodologías docentes.

Dimensión 4.3.

- Se actualizan los sistemas de evaluación de la modalidad presencial y se incluyen los sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

Dimensión 5.1.



- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la implantación de una nueva modalidad (virtual) y el aumento de plazas (50 plazas virtuales), así como el cambio en las menciones.
- Se actualiza el plan de incorporación del profesorado por la solicitud de implantar el 3er y 4º curso en 2024/2025.
- Se incorpora el Plan de Formación del profesorado.

Dimensión 5.2.

- Se incorpora el personal de apoyo a los estudiantes de la modalidad virtual.
- Se incorporar el plan de contratación y formación del personal de apoyo.

Dimensión 6.

- Se actualizan las instalaciones y los convenios.

Dimensión 7.1.

- Se actualiza cronograma.

Dimensión 7.2.

- Se incluye el procedimiento de adaptación del Grado en Derecho del Plan 2022 al Plan 2024.

Dimensión 8.1.

- Se actualiza el enlace al SGIC.

Dimensión 8.2.

- Se revisa y actualiza los medios para la información pública.

Apartado 9.

- Se actualiza la información de contacto de las personas asociadas a la solicitud"

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

"Dimensión 1.2.

- Se incluye el ámbito de conocimiento.

Dimensión 1.3.

- Se adaptan las tres menciones ofertadas al RD 822/2021 (pasando de 30 a 48 ECTS)."



1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

"Dimensión 1.6.

- Se oferta una nueva modalidad de enseñanza - virtual.

Dimensión 1.9.

- Se incluyen las plazas totales y de nuevo ingreso anuales, añadiendo las 50 impartidas en la modalidad virtual."

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

"Dimensión 1.10.

- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.
- Se eliminan los procedimientos de consulta.
- Se incluye, además:
 - a) Actualización de la legislación.
 - b) Justificación de la implantación de la modalidad virtual.
 - c) Justificación de la diferencia de plazas entre las modalidades presencial y virtual.
 - d) La incardinación del título en la planificación estratégica de la Universidad."

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

"Dimensión 1.11.

- Se revisan e incluyen los principales objetivos del título y de las menciones."

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

"Dimensión 1.14.

- Se revisa e incluye el perfil de egreso de los estudiantes del título y las menciones."

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:



"Dimensión 2.

- Se incluyen los resultados de aprendizaje del título."

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

"Dimensión 3.1.

- Se revisan y actualizan los criterios de acceso y admisión."

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

"Dimensión 3.2.

- Se revisan y actualizan los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos."

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

"Dimensión 3.3.

- Se revisa y actualiza el procedimiento de organización de la movilidad."

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

"Dimensión 4.1.

- Se incluye el ámbito de conocimiento de las asignaturas de formación básica.
- Se actualiza el plan de estudios atendiendo a los requerimientos del RD 822/2021 sobre las menciones.
- Se eliminan los mecanismos de coordinación docente.
- Se actualizan las fichas de las asignaturas.
- Se definen e incluyen las nuevas asignaturas de las menciones.
- Se elimina la asignatura Inglés Jurídico.
- Se incluye la asignatura Derecho Público y Privado Romano"

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

"Dimensión 4.2.



- Se actualizan las actividades formativas de la modalidad presencial y se incorporan las actividades formativas de la modalidad virtual.
- Se actualizan las metodologías docentes."

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

"Dimensión 4.3.

- Se actualizan los sistemas de evaluación de la modalidad presencial y se incluyen los sistemas de evaluación de la modalidad virtual."

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

"Dimensión 5.1.

- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la implantación de una nueva modalidad (virtual) y el aumento de plazas (50 plazas virtuales), así como el cambio en las menciones.
- Se actualiza el plan de incorporación del profesorado por la solicitud de implantar el 3er y 4º curso en 2024/2025.
- Se incorpora el Plan de Formación del profesorado.

Dimensión 5.2.

- Se incorpora el personal de apoyo a los estudiantes de la modalidad virtual.
- Se incorporar el plan de contratación y formación del personal de apoyo."

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

"Dimensión 6.

- Se actualizan las instalaciones y los convenios."

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

"Dimensión 7.1.

- Se actualiza cronograma."

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:



"Dimensión 7.2.

- Se incluye el procedimiento de adaptación del Grado en Derecho del Plan 2022 al Plan 2024."

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

"Dimensión 8.1.

- Se actualiza el enlace al SGIC."

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

"Dimensión 8.2.

- Se revisa y actualiza los medios para la información pública."

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

"Apartado 9.

- Se actualiza la información de contacto de las personas asociadas a la solicitud"

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

"Apartado 9.

- Se actualiza la información de contacto de las personas asociadas a la solicitud"

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

"Apartado 9.

- Se actualiza la información de contacto de las personas asociadas a la solicitud"

